

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA GRANITECSA S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2015**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 14: 00 del 16 de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía GRANITECSA S.A. (la “Compañía”), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av, Francisco de Orellana y Orillas del Rio Daule, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 5000 acciones;
- EL señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 2500 acciones, y,
- El señor Fernando Luis Rodriguez Fernandez, propietario de 2500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;**
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.**

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Luis Fernando Rodriguez y la abogada María Auxiliadora Mantilla López..

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Jorge Luis Castro Muñoz, y actúa como Secretaria la abogada María Auxilaidora Manilla López, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el

Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, se pasa a conocer el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 5000 acciones;
- EL señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 2500 acciones, y,
- El señor Fernando Luis Rodríguez Fernández, propietario de 2500 acciones

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 10,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.**

El Secretario manifiesta que la compañía ha reportado beneficios en ese ejercicio económico que ascienden a US\$ 80,943.01.

La Junta General luego de deliberar resuelve, 7,500 votos a favor del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 5000 acciones;
- EL señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 2500 acciones, y,
- El señor Fernando Luis Rodriguez Fernandez, propietario de 2500 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 7500 votos a favor de la moción, 2,500 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba..

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 5000 acciones;
- EL señor Jorge Luis Castro Perú, propietario de 2500 acciones, y,
- El señor Fernando Luis Rodriguez Fernandez, propietario de 2500 acciones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 7,500 votos a favor de la moción, 2,500 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Finalmente se pasa a conocer sobre el ultimo punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**. El Secretario toma la palabra y dice que la compañía ha

reportado beneficios que luego de la conciliación tributaria, de la participación de trabajadores, ascienden a US\$ 80,943.01 en el ejercicio económico. Haciendo constar que se ha alcanzado el porcentaje destinado a la reserva legal.

El accionista Jorge Luis Castro Muñoz propone que no se repartan beneficios.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, propietario de 5000 acciones;
- EL señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 2500 acciones, y,
- El señor Fernando Luis Rodriguez Fernandez, propietario de 2500 acciones

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 10,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 14:20, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



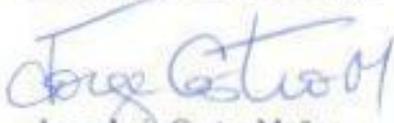
Jorge Luis Castro Muñoz

Presidente Ad-hoc de la Junta



Ab. María Auxiliadora Mantilla-López

Secretaria Ad-hoc de la Junta



Jorge Luis Castro Muñoz

Accionista



Jorge Luis Castro Peré

Accionista



Fernando Rodriguez Fernandez

Accionista.

**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANITECSA S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2015.**

Accionista	Acciones	Firma
Jorge Luis Castro Muñoz	5,000	
Jorge Luis Castro Peré	2,500	
Fernando Luis Rodríguez Fernández	2,500	

**CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA: US\$ 10,000.00**

**CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA: US\$ 10,000.00**

**PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
- 4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, de ser el caso.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de DIEZ MIL (US\$ 10,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil de acciones ordinarias y nominativas de un 1 dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Lo certifico.



**Ab. María Auxiliadora Mantilla**

**Secretaria Ad-hoc de la Junta**